



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN N° 007-25

Expediente n° 282-361/24.-

Salta, 17 ENE. 2025

VISTO, el expediente de referencia, la Resolución n°646/24 y la nota remitida por las autoridades de la "Parroquia de la Resurrección del Señor y Nuestra Señora Aparecida y Nuestra Señora de Lourdes" de la localidad de Vaqueros y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución n° 646/24 de este Ente Regulador del Juego de Azar, se autorizó a la organizadora para que realice un bingo televisado y radial, cuyo sorteo está previsto para el día 16 de febrero de 2025;

Que, en el artículo n° 1 de la mencionada Resolución, hizo lugar a una emisión de ciento treinta mil (130.000) cartones, al valor de pesos siete mil (\$7.000) cada uno y un monto total en premios de pesos ciento ochenta y dos millones cincuenta mil (\$182.050.000);

Que, en fecha 16 de enero de 2025, la entidad peticionante remite nota a este Organismo solicitando ampliar la emisión, adicionando dos mil (2.000) cartones;

Que, en base a la documentación presentada y los dictámenes mencionados, el Directorio resuelve conceder, con arreglo a las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria, autorización para realizar el cambio peticionado y firman la resolución pertinente;

Que, debe procederse al dictado de la misma;

Por ello, y las facultades conferidas por la ley 7020 y el Decreto N° 1502/14;

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a la presentación efectuada a fs.59 por las autoridades de la "Parroquia de la Resurrección del Señor y Nuestra Señora Aparecida y Nuestra Señora de Lourdes" de la localidad de Vaqueros.



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº 007-25

Expediente nº 282-361/24.-

Artículo 2º.- Modificar la Resolución Nº 646/24 en su artículo nº 1 y autorizar a la organizadora a que en el sorteo del 16 de febrero de 2025 se realice una emisión de ciento treinta y dos mil (132.000) cartones.

Artículo 3º.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.


FABIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR